Convención Nac. C.
MESA DE ENTRADA
- 5 JUL 1994
CU 500 11 Sp

Convención Nacional Constituyente

LA H. CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

R E S U E L V E

Art. 1°)- Dirigirse al señor doctor Esteban Laureano MARADONA, en razón de su benemérita trayectoria solidaria, al cumplir noventa y nueve años de edad, expresándo que esta Convención exalta su vida ejemplar y agradece sus servicios a la Patria.

Art. 2°)- Comuníquese, etc.

Rodolfo Miguel Parente
Convencional Constituyente
Unión Cívica Radical - Entre Ríos

CONVENCIÓN NAC. CONSTITUYENTE
FOLIO
2

Convención Nacional Constituyente

FUNDAMENTOS:

El Dr. Esteban Maradona, que acaba de cumplir 99 años, es una gloria nacional, auténtica, austera, que sin cuartos intermedios ha entregado su sacerdocio de médico, su larga vida entera, al servicio de nuestros hermanos indígenas y de todos los necesitados.

Este Maradona ejemplar y paradigmático merece nuestro homenaje sincero y espontáneo. Su trayectoria es de todos conocida.

Su maravillosa entrega a los demás merece que dediquemos un instante a reflexionar sobre lo que un hombre, sin otro recurso que su amor a sus semejante y su talento es capaz de hacer.

Rodolfo Miguel Parente

Convencional Constituyente U.C.R. Entre Ríos